

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINTO PROMISCOU MUNICIPAL

La Dorada Caldas, marzo seis (6) de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO:	Ejecutivo Singular
DEMANDANTE:	Jhon Faber Padilla
CESIONARIA:	Elizabeth Mayorga Rincón
DEMANDADO:	Yeimi Rocío Mahecha Galindo
RADICACIÓN:	2022-00371-00
SUSTANCIACIÓN:	Nro. 259

Teniendo en cuenta la solicitud de entrega de títulos presentada por la parte demandante y teniendo en cuenta que la actualización del crédito con fecha de corte al 14 de febrero de 2024 se encuentra en firme, se autoriza el pago de los dineros consignados a ordenes del proceso de la referencia, los cuales ascienden a un valor de **\$ 867.306,00**.

Por Secretaría, procédase de conformidad.

NOTIFÍQUESE,



Firmado Por:

Angela María Pinzon Medina

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 005 Promiscuo Municipal

La Dorada - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 9c7ecba51cbaa476a07ab0baa1ef73389869a3d9901330b5e4638f7edf7d8572
Documento generado en 06/03/2024 04:39:24 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>